



Libertad y Orden

COMITÉ DE ADMINISTRACION
FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS
FAZNI

ACUERDO 016 - CA

Por medio del cual el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZNI, aprueba asignar recursos.

EL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZNI

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR MEDIO DEL DECRETO 2884 DE 2001 y

CONSIDERANDO

Que en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo Cuarto del Decreto Reglamentario 2884 de 2001, se aprobó el Acuerdo 001 CA que reglamentó las funciones del Comité de Administración del FAZNI modificado parcialmente por el Acuerdo 012 CA.

Que el Comité en reunión de 15 de diciembre de 2005 registrada en el Acta 018 CA revisó el Presupuesto presentado para el Proyecto y verificó que existe la asignación Presupuestal para la vigencia del año 2005.

Que en la misma reunión el Comité revisó las recomendaciones de ISA, entidad encargada de la administración del proyecto N° 006A BFAZNI con respecto a asignar recursos adicionales para la terminación del proyecto, y encontró válidas las recomendaciones, teniendo en cuenta la importancia del proyecto, la situación energética de los usuarios afectados y los resultados de la contratación de suministro de bienes y servicios.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Que con base en la sustentación presentada por ISA, administrador del proyecto N° 006A BFAZNI, el Secretario presentó al Comité de Administración los documentos de soporte para que el siguiente proyecto acceda a recursos adicionales del FAZNI:

- Proyecto No. 006B BFAZNI: **“Construcción Redes Eléctricas a 13.2kV en los resguardos indígenas de Honduras, Agua Negra, Chimborazo y veredas San Martín y El Diviso, Municipio de Morales, Departamento del Cauca (adición)”**. Solicitud por Ochenta y Cinco Millones Doscientos Setenta y un Mil Ciento Treinta y Seis Pesos (\$ 85,271,136) m/cte de la vigencia 2005.

El Comité aprueba la asignación por Ochenta y Cinco Millones Doscientos Setenta y un Mil Ciento Treinta y Seis Pesos (\$ 85,271,136) m/cte con los cuales se completará la implementación del Proyecto en mención revisado por el CAFAZNI.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]



Libertad y Orden

ACUERDO 016 CA

Por medio del cual el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LAS ZNI aprueba asignar recursos

Comuníquese y cúmplase.


Dado en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de diciembre de 2005.



MANUEL MAIGUASHCA OLANO
Delegado por el Ministro de Minas y Energía



CARLOS CAYCEDO FRANCO
Delegado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público



HERNAN MOLINA VALENCIA
Delegado por el Departamento Nacional de Planeación

Handwritten mark